
		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. _____
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA, SEGURO EXEQUIAL Y RENTA DIARIA POR INCAPACIDAD PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMFENALCO TOLIMA, PARA LA VIGENCIA del 2 de marzo 2024 al 1o de marzo 2025				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
1	OBJETO	<p>Comfenalco Tolima esta interesado en contratar con Compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la superintendencia financiera para funcionar en el país, y que tenga sucursal debidamente autorizada para funcionar en Ibagué, una póliza que cubra:</p> <p>Seguro de vida, con un cubrimiento mínimo de 27 SMLMV por cada trabajador de Comfenalco Tolima</p> <p>Seguro exequial con un cubrimiento mínimo de 10 SMLMLV por cada trabajador de Comfenalco Tolima, y</p> <p>Póliza de renta diaria por incapacidad temporal, que ampare las incapacidades expedidas por la EPS a los trabajadores vinculados laboralmente a la Caja, cubriendo desde el 3er día de incapacidad hasta el día 90 continuos o discontinuos, por valor de veinte mil pesos (20.000) para los trabajadores afiliados al sindicato SINALTRACOMFASALUD, por valor de treinta mil pesos (\$30.000,00) diarios para los trabajadores con contrato a tiempo completo afiliados a la organización sindical mayoritaria ASTRACOMTOL, y por valor de 15 mil pesos diarios para los trabajadores con contrato a medio tiempo afiliados a ASTRACOMTOL.</p> <p>El número de beneficiarios de las pólizas podrá variar de un mes a otro dependiendo del número de trabajadores amparados. Este Valor debe ajustarse cada año de acuerdo con el valor del SMLMV aprobado por el gobierno</p>	<p>Ver anexo N° 02 - Objeto a Contratar - Características Técnicas.</p> <p>Tener sucursal en la ciudad de Ibagué.</p> <p>La propuesta deberá contener todas y cada una de las pólizas señaladas.</p> <p>Se seleccionará la propuesta más favorable y conveniente para los intereses de la Corporación.</p> <p>La vigencia técnica para la contratación de las pólizas a contratar será del 2 de marzo de 2024 al 1 de marzo de 2025</p>	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	<p>Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas frente al presupuesto existente para la contratación respectiva y se reserva el derecho de adjudicar parcialmente.</p>	<p>Se debe indicar cuál es el periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.</p> <p>Los precios ofertados a la apertura de la invitación deberán mantenerse durante la vigencia del contrato y cumplir con lo dispuesto en la normatividad vigente.</p> <p>Los valores se deben especificar en pesos Colombianos, tiempo de entrega, garantías que permitan tener la certeza que en caso de vicios o defectos que afecten el correcto funcionamiento o uso del bien o servicio objeto a contratar, y si el proveedor a bien lo estime</p> <p>Por voluntad propia podrá incluir en la oferta, valores agregados que podrían mejorar la satisfacción de la necesidad correspondiente al objeto a contratar</p> <p>Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros.</p>	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	<p>Ver anexo N° 02</p>	<p>El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.</p>	APLICA
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	<p>El proponente deberá adjuntar certificaciones de cumplimiento de dos (2) contratos ejecutados relacionados con el objeto de la convocatoria, celebrados durante los últimos cinco (5) años.</p>	<p>Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos</p>	APLICA
5	CUMPLIMIENTO LEGAL	<p>El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el organo competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.</p>	<p>Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos</p>	APLICA
6	EVALUACION DE PROVEEDORES	<p>El proponente deberá obligatoriamente acreditar satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales o similares al objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.</p>	<p>Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos</p>	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA	No. _____
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA, SEGURO EXEQUIAL Y RENTA DIARIA POR INCAPACIDAD PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMFENALCO TOLIMA, PARA LA VIGENCIA del 2 de marzo 2024 al 1o de marzo 2025				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
7	ESTADOS FINANCIEROS	El proponente independientemente al régimen que pertenezca, deberá adjuntar a la propuesta los Estados Financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2023-2022)	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	PÓLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cuantía: 10% del valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos. Vigencia: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo límite para presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	Obligatoriamente debe presentar el recibo original del pago de la póliza o certificación expedida por la Compañía de seguros, anexo a la propuesta, sin el lleno de este requisito se entenderá por no cumplido y se rechazará la propuesta.	APLICA
9	GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al Contratista elegido las siguientes garantías para legalizar su contrato: - Póliza de Cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. - Póliza de calidad. Por el 25% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y un (1) año más. -Póliza De salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones , cubre el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato, y se debe otorgar por suma no inferior al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres años más. - De responsabilidad civil extracontractual: El cual ampara a la Corporación de daños o perjuicios a terceras personas que puedan surgir por hechos u omisiones del contratista, por suma no inferior al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	El contrato sólo se firmará una vez COMFENALCO TOLIMA reciba las pólizas originales junto con el recibo de pago correspondiente. En caso de incumplimiento por el contratista, COMFENALCO TOLIMA se reserva la facultad de retener las facturas pendientes de pago hasta que todas las pólizas y garantías se encuentren al día. Así mismo, el contratista faculta expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste. En cualquier evento en el que se prorrogue la vigencia del contrato, el CONTRATISTA, deberá ampliar y prorrogar las correspondientes garantías.	APLICA
10	CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA , quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA . Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA , el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.		APLICA
11	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el jefe de la Unidad de Gestión Humana.		APLICA
12	FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, conforme la propuesta presentada por los oferentes y la aceptación de la propuesta por parte de la Caja de Compensación. Las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y se tendrá en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido. La información suministrada debe ser clara y consistente.		APLICA
13	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente invitación, es el día 19 del mes de FEBRERO de 2024		APLICA
14	VISITA	N/A	N/A	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA	No. _____
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA, SEGURO EXEQUIAL Y RENTA DIARIA POR INCAPACIDAD PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMFENALCO TOLIMA, PARA LA VIGENCIA del 2 de marzo 2024 al 1o de marzo 2025				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
15	ACLARACIONES	La fecha límite para radicar cualquier duda/observación al proceso será hasta el día 22 de FEBRERO 2024	Las dudas u observaciones que ha bien tenga el proponente deberán ser enviadas al correo: compras@comfenalco.com.co con plazo máximo de recibo 12:00 m del día citado para aclaraciones. Estas dudas e inquietudes serán resueltas por la Caja en el transcurso de la tarde del día citado dando respuesta a vuelta de correo.	APLICA
16	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuará el día el día 26 de FEBRERO de 2024		APLICA
17	RECIBO DE PROPUESTAS	<p>1.Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo 33MB</p> <p>2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico licitaciones@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima) para mayor informacion si desean confirmar el recibido de la misma favor comunicarse una vez la envíen a la línea 608- 2646832.</p> <p>3.El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 26 DE FEBRERO de 2024 a las 3:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4.Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p> <p>7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.</p>	<p>Las propuestas que no sean seleccionadas, las físicas al igual que las presentadas de forma digital estaran en custodia durante el tiempo que la Caja Determine dando alcance a la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los terminos de referencia.</p>	APLICA

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
 Directora Administrativa



DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ADMINISTRATIVAS
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION
DE LA OFERTA

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019
Versión: 1
S.G.C

Ciudad, _____ de _____ de _____ Doctor (a)
Director (a) Administrativo(a) COMFENALCO TOLIMA
Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima Ibagué – Tolima
Asunto : CONTRATACIÓN _____ DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la
invitación

No. ___ de Comfenalco – Tolima , cuyo objeto es: _____ DE
LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato de _____ rivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL: DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO :



Código: FO - COM
 Fecha: Agosto de 2019
 Versión:1
 S.G.C

TIPO DE LICITACIÓN:

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA, SEGURO EXEQUIAL Y RENTA DIARIA POR INCAPACIDAD PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMFENALCO TOLIMA. PARA LA VIGENCIA 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

Comfenalco Tolima esta interesado en contratar con Compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la superintendencia financiera para funcionar en el país, y que tenga sucursal debidamente autorizada para funcionar en Ibagué, una póliza que cubra:
Seguro de vida, con un cubrimiento mínimo de 27 SMLMV por cada trabajador de Comfenalco Tolima
Seguro exequial con un cubrimiento mínimo de 10 SMLMLV por cada trabajador de Comfenalco Tolima, y
Póliza de renta diaria por incapacidad temporal, que ampare las incapacidades expedidas por la EPS a los trabajadores vinculados laboralmente a la Caja, cubriendo desde el 3er día de incapacidad hasta el día 90 continuos o discontinuos, por valor de veinte mil pesos (20.000) para los trabajadores afiliados al sindicato SINALTRACOMFASALUD, por valor de treinta mil pesos (\$30.000,00) diarios para los trabajadores con contrato a tiempo completo afiliados a la organización sindical mayoritaria ASTRACOMTOL, y por valor de 15 mil pesos diarios para los trabajadores con contrato a medio tiempo afiliados a ASTRACOMTOL.
El número de beneficiarios de las pólizas podrá variar de un mes a otro dependiendo del número de trabajadores amparados. Este Valor debe ajustarse cada año de acuerdo con el valor del SMLMV aprobado por el gobierno

CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

1. Debe indicar tiempo de sostenibilidad de la oferta.
2. Se debe indicar la garantía del bien o servicio ofertado.
3. Se debe certificar el compromiso de servicio con oficina sede en Ibagué y el horario de atención presencial para los trabajadores de Comfenalco
4. Para cada bien o servicio los proponentes deben indicar el precio unitario antes de IVA
5. Se debe indicar la forma de pago. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago "pago a 30 días.
6. Las cantidades aquí indicadas son estimadas dado que se requiere de acuerdo a las necesidades del servicio.
7. Compromiso escrito de pago de la renta diaria por incapacidad temporal, cuando se cumplan los requisitos requeridos, a los veinte (20) días calendario luego de presentarse la solicitud.
8. Compromiso escrito, de presentar informe mensual a la Secretaria General de la Corporación, de solicitudes de pago de la renta diaria por incapacidad y de la solución dada(valor pagado o decisión tomada).
9. Compromiso escrito, de recibir las solicitudes física y presencialmente para lo cual debe determinar días, sede de recepción y horarios para ello; como virtualmente indicando el correo electrónico al cual los trabajadores de la Caja pueden enviar la solicitud y los soportes
10. Compromiso escrito de designar una persona para que realice, gestione y atienda los compromisos derivados del contrato con Comfenalco
11. Compromiso escrito de socializar con los trabajadores de la Caja los términos de la póliza y sus beneficios
12. Compromiso escrito de mantener amparadas todas las personas que vienen como beneficiarios de la póliza y de no exigir requisitos diferentes a los nuevos que ingresen, respetando las mismas condiciones para todos
13. Compromiso escrito de entregar a Gestión Humana la póliza de cada trabajador

1. CARACTERISTICAS TECNICAS

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD PERSONAS	VALOR DE LA PROPUESTA MENSUAL POR PERSONA
1	Seguro de vida con cubrimiento de 27 SMLMV (con el incremento anual del valor a pagar)	HASTA 750 mensuales, con variación mensual	
2	Seguro exequial con cubrimiento de 10 SMLMV (con el incremento anual del valor a pagar)	HASTA 750 mensuales, con variación mensual	



Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
S.G.C

TIPO DE
LICITACIÓN:

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA, SEGURO EXEQUIAL Y RENTA DIARIA POR INCAPACIDAD PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMFENALCO TOLIMA. PARA LA VIGENCIA 2024

3	Póliza de renta diaria por incapacidad temporal, que ampare las incapacidades expedidas por la EPS a los trabajadores vinculados laboralmente a la Caja, cubriendo desde el 3er día de incapacidad hasta el día 90 continuos o discontinuos, por valor de veinte mil pesos (20.000) para los trabajadores afiliados al sindicato SINALTRACOMFASALUD, por valor de treinta mil pesos (\$30.000,00) diarios para los trabajadores con contrato a tiempo completo afiliados a la organización sindical mayoritaria ASTRACOMTOL, y por valor de 15 mil pesos diarios para los trabajadores con contrato a medio tiempo afiliados a ASTRACOMTOL.	HASTA 750 trabajadores del sindicato ASTRACOMTOL(de los cuales son hasta 400 de tiempo completo y 350 de medio tiempo aproximadamente, con variaciones mensuales) HASTA 100 trabajadores del sindicato SINALTRACOMFASALUD aproximadamente con variaciones mensuales	
	TOTAL PROPUESTA		

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
Directora Administrativa



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS

ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Código:
FO - COM
Fecha:
Agosto de
2019
Versión:1
S.G.C

N.º

TIPO DE LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA, SEGURO EXEQUIAL Y RENTA DIARIA POR INCAPACIDAD PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMFENALCO TOLIMA. PARA LA VIGENCIA 2024

No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI NO		DOCUMENTOS A ANEXAR	SI NO	
1	Ser persona Jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización.	X	
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co , antes de la presentación de la propuesta.	X		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado		X
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, Propuesta económica especificando el IVA y forma de pago	X	
5	Acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un años más. En el caso de Consorcio o Unión Temporal su duración no podrá ser inferior al termino de la duración de la ejecución del objeto a contratar y cinco años más.	X		Comfenalco Tolima verificara en el certificado de existencia y representación legal que cumpla con este requisito		X
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o que se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco Tolima verificara esta información internamente		X
7	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X		No se exige documento alguno, la Caja verifica internamente este requisito		X



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS

ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Código:
FO - COM
Fecha:
Agosto de
2019
Versión:1
S.G.C

		N.º				
		TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA, SEGURO EXEQUIAL Y RENTA DIARIA POR INCAPACIDAD PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMFENALCO TOLIMA. PARA LA VIGENCIA 2024						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal.	X	
9	Cumplimiento de Habeas Data		X	Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
10	Elaborar oferta de acuerdo a lo establecido por la Caja y adjuntar los siguientes documentos	X		a. Presentar oferta incluyendo dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago, tiempo de duración de las actividades y especificar en la propuesta económica el IVA si hay lugar a ello.	X	
11	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X	
12	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina www.comfenalco.com.co	X	
13	Garantías de la propuesta	X		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	X	
14	Información Financiera	X		Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso	X	
				Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2023, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso.	X	



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS

ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Código:
FO - COM
Fecha:
Agosto de
2019
Versión:1
S.G.C

		N.º				
		TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA, SEGURO EXEQUIAL Y RENTA DIARIA POR INCAPACIDAD PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMFENALCO TOLIMA. PARA LA VIGENCIA 2024						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
15	Cumplimiento de Normas Legales	X		Se debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar autorización de la Superintendencia financiera para operar ramos de seguros como: Seguro de vida, Seguro Exequial, Renta diaria por incapacidad. • Anexar las fichas técnicas de cada seguro ofertado. • Registro único de proponentes RUP. LEYES Y JURISDICCIÓN APLICABLE: La presente invitación, así como las pólizas (contratos de seguro) a suscribirse como resultado de la misma, en el caso de adjudicación, están sometidas a la jurisdicción y legislación colombiana .	X	
16	Capacidad Instalada	X		<ul style="list-style-type: none"> • El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad instalada para el cumplimiento del objeto del contrato. 	X	
17	Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN.	X		Nombre del Contratista Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación) La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado. Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s). Copia de los contratos, cuando las certificaciones no se expidan, en todo caso los contratos deben estar ejecutados y liquidados debiendo allegar la documentación respectiva.	X	

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
Directora Administrativa
v.b.División Jurídica